Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02 Versión: 02 Fecha: 30/06/2017 Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	-
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

La persona natural objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **OCHO (8)** "BACHILLER, CON EXPERIENCIA MÍNIMO UN (1) AÑO COMO ENCUESTADOR", para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÒN DE ACCIONES A ADELANTARSE EN EL MARCO DEL PROYECTO "CARACTERIZACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicado No. 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285 Y 2286, de fecha 23 de junio de 2023.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2023, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por CLAUDIA DANEYE HOYOS RUIZ, en calidad de Secretaria de Despacho - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

LUIS FERNANDO MARULANDA PERDOMO
Secretario General

Aprobó: Rubio Humberto Perez – Profesional Universitario – Área Gestión del Talento Humano (A d F)
Proyectó: Yuri Viviana Ojeda Y. – Área de Gestión del Talento Humano